



o la adaptación de la agricultura y la silvicultura. 4.3.5. Caminos Rurales Públicos. Porcentaje 75 %.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 10 de enero de 2018. El Secretario General (PD de la Consejera, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184, de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 10 de enero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Preparación de las bases provisionales y definitivas, proyecto y acuerdo de la concentración parcelaria de la zona de Las Arenas o Dehesa de Guareña". Expte.: 1833SE1FR057. (2018080146)

Advertido error en el Anuncio, publicado en el DOE número 15 con fecha 22 de enero de 2018, relativo a la licitación de referencia, se procede a publicar el documento correcto, sustituyendo al anterior.

Donde dice:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática.

- Evaluación de la oferta económica. Fórmula A: Hasta 50 puntos.
- Recursos personales y materiales: Hasta 10 puntos.
- Ampliación de garantía: Hasta 10 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

- Calidad técnica de la propuesta. Hasta 10 puntos.
- Metodología: Máximo 10 puntos.
- Instrumentos de transferencia de tecnología. Hasta 10 puntos.



- Funcionamiento del servicio. Hasta 5 puntos.
- Calidad del servicio. Hasta 2 puntos.
- Metodología: Máximo 10 puntos.
- Adecuación de la solución funcional: Hasta de 5 puntos.
- Adecuación de la solución tecnológica. Hasta de 5 puntos.
- Instrumentos de transferencia de tecnología. Hasta 10 puntos.
- Por acciones formativas: Hasta 5 puntos.
- Por acciones divulgativas: Hasta 5 puntos.

Debe decir:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Evaluación de la oferta económica. Fórmula A: Hasta 50 puntos.
- Otros criterios de adjudicación de valoración automática:
 - Recursos personales y materiales. Hasta 10 puntos.
 - Ampliación de garantía: Hasta 10 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Calidad técnica de la propuesta. Hasta 10 puntos.
- Metodología: Máximo 10 puntos.
- Instrumentos de transferencia del conocimiento. Hasta 10 puntos.

En consecuencia, también se modifica el fin de plazo de presentación de proposiciones así como la fechas de celebración de las mesas, siendo las nuevas fechas las siguientes:

- Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:30 horas del día 16 de febrero de 2018.
- Apertura de las ofertas:
 - Documentación Administrativa (Sobre 1): 27 de febrero de 2018 a las 13:15 horas.
 - Documentación para la valoración de criterios sometidos a juicios de valor (Sobre 2): 07 de marzo de 2018 a las 08:55 horas.
 - Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 22 de marzo de 2018 a las 09:30 horas.

El licitador que hubiera presentado ya su oferta, puede retirarla si lo estimase oportuno, sin que se considere retirada injustificada y presentarla nuevamente.

Mérida, 22 de enero de 2018. El Secretario General, (PD Resolución de 21/12/17, DOE n.º 245, de 26/12/17), F. JAVIER GASPAS NIETO.